



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS

INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL
A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A LOS
INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS,
DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009,
REALIZADO A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA TRINIDAD,
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.



SAN SALVADOR, 27 DE OCTUBRE DE 2011.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	1
VI. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V. SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	2

Señores
Concejo Municipal
Alcaldía Municipal de
Nueva Trinidad.
Presente.

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad al Artículo 207, incisos 4 y 5, de la Constitución de la República, Artículos 1 y 3 de la Ley de esta Corte y con base a la Orden de Trabajo DA-DOS-34/2011, de fecha 8 de abril del 2011, realizamos Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos del período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009, en la Municipalidad de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Examinar la ejecución del presupuesto de la Alcaldía Municipal de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, del período del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2009.

Objetivos Específicos:

1. Constatamos que los gastos fueran ejecutados de conformidad a los procesos establecidos en la normativa vigente.
2. Comprobamos que los proyectos ejecutados cumplieran con la normativa legal y técnica aplicable.



III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Alcance del Examen

El Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Proyectos del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2009; se realizó de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Resumen de los procedimientos aplicados

- a) Existan ofertas para la adquisición de bienes o servicios
- b) Los gastos estén debidamente sustentados con sus documentos.
- c) Las cotizaciones y aportaciones en concepto de seguridad social se realizaron conforme a la ley y fueron remitidas oportunamente a la respectiva institución.
- d) La deducción de renta a los proveedores fue de acuerdo a ley y remitida al Ministerio de hacienda.
- e) Que los proyectos fueron ejecutados de acuerdo a las especificaciones técnicas y cumplieron con la normativa aplicable.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al aplicar los procedimientos de auditoría no existen condiciones que merezcan ser reportadas en el presente informe.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No hubo seguimiento, ya que en el Examen Especial de Ingresos, Egresos y Proyectos, correspondiente al período del 1 de enero de 2008 al 30 de abril del 2009, no se comunicó ninguna recomendación a la Administración Municipal de Nueva Trinidad.

Este informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria a los Ingresos, Egresos y Proyectos del período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2009, en la Municipalidad de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango.

San Salvador, 27 de octubre de 2011.


DIRECTOR DE AUDITORIA

